

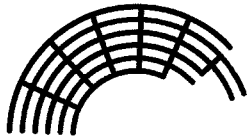
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jaume Moya i Matas, diputado de En Comú Podem, adscrito al **Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea** formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado mes de abril, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno desencallaba el proyecto de consolidación de la playa de Sant Antoni de Calonge y D'Es Monestir (términos municipales de Calonge y Palamós, en Girona)) y encargaba la redacción de un proyecto de estabilización. El subdelegado del Gobierno Central a las comarcas de Girona, Juan Manuel Sánchez-Bustamante anunciaba públicamente la construcción de espigones y el responsable de costas en la misma demarcación, Jordi Planella, añadía que iban a consolidarse con 550.000m³ de arena (lo que equivaldría, aproximadamente, a 5 veces el volumen de arena de la playa grande de Lloret de Mar) que se pretendía dragar de la costa entre las poblaciones de Tossa de Mar y de Sant Feliu de Guíxols.

Ante ello, la Plataforma Aturem C-32, la Asociación Ciudadana SOS Lloret, la asociación Medioambiental S'Agulla de Blanes, la asociación Pinya de Rosa de Rosa de Blanes i la asociación Amics de Tossa anunciaron su oposición frontal a los planes de dragado referidos, puesto que se ha comprobado que la extracción de arena del fondo marino afecta irreversiblemente la fauna y flora marina.

Anteriores experiencias han tenido efectos catastróficos para determinadas especies de interés no sólo natural, sino también comercial, como es el caso de las almejas, que han desaparecido de las zonas de dragado efectuadas en los litorales de las comarcas vecinas de la Selva y el Maresme. Con ello se ha agravado la situación de crisis que vive el sector pesquero en nuestro litoral, justamente ahora que las cofradías de pesca de la Costa Brava han llegado a un



acuerdo para establecer áreas de coto para proteger los recursos pesqueros. Por ello, la Cofradía de Pescadores de Tossa de Mar y la de Sant Feliu de Guíxols han anunciado también su rechazo y su voluntad de ejercer acciones conjuntas.

Más allá de dichos efectos medioambientales, perjudiciales para la biodiversidad, los dragados dañan irremediablemente el equilibrio de movimiento de arenas que alimenta las playas de la Costa Brava. También es de ver como la proliferación de puertos y el dragado sistemático de arena al litoral del Maresme es una de las causas que provocan la desaparición de playas a lo largo de esta costa y se ha demostrado totalmente inefectiva para mantenerlas. De la misma manera, el turismo, actividad económica principal a la Costa Brava, uno de los principales reclamos del cual son nuestras playas, se ve directamente afectado.

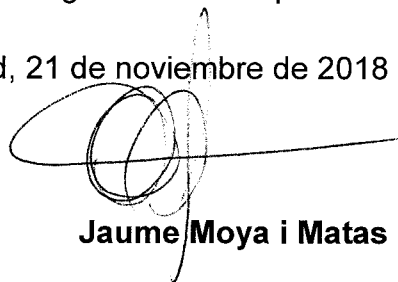
¿Qué opinión le merece al Gobierno el proyecto de dragado de arena de la costa previsto entre Tossa de Mar y Sant Feliu de Guíxols?

¿Puede detallar el Gobierno los informes sobre la afectación medioambiental y económica que ha estudiado para autorizar dicho dragado?

¿Tiene previsto el Gobierno atender y estudiar las reivindicaciones de los colectivos afectados y relacionados, a fin de replantear la conveniencia de dicha actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 21 de noviembre de 2018



Jaume Moya i Matas

Diputado